

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 14, y, por sustitución, del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 209/1970 se siguen autos de juicio de mayor cuantía a instancia de don Pedro Rubio Peñalver contra «Compañía Ingeniería y Comercio», y en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de lo siguiente:

Primero.—Diecinueve equipos de tracción mecánica, de doble aparcamiento, licencia alemana Otto Whor, bajo patente Stugart y un equipo doble, con acondicionamiento hidráulico, valorado en pesetas 1.359.897.

Segundo.—Cuatrocientos veintiún elementos variados consistentes en bridas, codos, tes, válvulas y otros, según relación que figura en auto, valorados en pesetas 858.542.

Tercero.—Once elementos formados por máquinas calculadoras, máquinas de escribir, horno «Algimir» y otros, según relación que obra en autos, valorados en 353.702 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, piso 5.º, se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón novecientas veintinueve mil ciento cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, dado en Madrid a 2 de septiembre de 1974. El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—2.817-3.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez accidentalmente del Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 256/1974 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Central del Ahorro Popular, Cooperativa de Crédito», contra «Construcciones Teófilo Sastre, S. A.» (Contesa), en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Un solar en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, al sito de las Cuarenta Fanegas, La Quintanilla y Camino Alto de Chamartín, que ocupa una extensión de seiscientos sesenta y ocho metros diecinueve decímetros cuadrados, y linda: por

frente, que es el Sur, con la calle de Cochabamba, antes La Piedad; por la derecha entrando, Este, en parte con parcela de terreno que perteneció a don Cándido Mel Fernández; por la izquierda, Oeste, en parte con el edificio denominado Cochabamba y en parte con edificio que tiene su fachada a la calle de Ramón de Santillana y que construye don Federico Salvador González Sainz, y por el fondo, Norte, con solar de O. S. E. P. S. Dentro del perímetro de esta finca existe un edificio en mal estado de conservación, compuesto de planta alta y baja, con dos viviendas independientes, una de las cuales estaba arrendada y la otra se encontraba libre de arrendatario y de cualquier clase de ocupante.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda de la casa número nueve de la calle Almirante, de esta capital, el día nueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda: Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a cuatro millones ochocientos mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra el mismo.

Tercera: Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto cuando menos el importe del diez por ciento del dicho tipo a modo de fianza, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta: A los debidos efectos se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—11.789-C.

Don Jaime Juárez Juárez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 358 de 1971 del adscrito Juzgado 30 se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de «Renault, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don José Vilarriño López, con domicilio en Lugo, barrio del Puente, número 87, en reclamación de cantidad, cuantía 40.504 pesetas de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública

subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, la finca que luego se dirá señalándose para que la misma tenga lugar el día veintinueve de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42.

Finca objeto de subasta

«Segunda parcela a contar del Sur de un terreno denominado «Pepín», radicante en la parroquia de San Lorenzo de Albeiros, Ayuntamiento de Lugo, con una superficie de 337 metros y 60 decímetros cuadrados. Linda: al frente principal, con carretera principal que va a San Lorenzo de Albeiros; Este, trasera, otra carretera principal que corre paralela a otra de la Sociedad «Frigas»; Sur, derecha entrando, parcela principal, y a la izquierda, Norte, parcela tercera de la finca total que se segrega, que queda de la propiedad de don José Herrero Prieto. Inscrita en el tomo 317 folio 245, finca número 23221, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Lugo y que fué valorada en su día en un millón doscientas mil pesetas.»

Condiciones de la subasta

La subasta sale sin sujeción a tipo, por ser tercera, podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, para tomar parte en la misma subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los títulos de propiedad, suplididos por certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—11.792-C.

El Magistrado don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid, por sustitución legal.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado (J-8) se sigue con el número 405/1973 a instancia de doña Consuelo Modelo Ekomba y otros contra el Grupo Sindical de Colonización número 9.022 de Villar de Cañas (Cuenca), en los que está señalada la subasta para el día veintiséis de los corrientes, al estimarse el recurso de reposición interpuesto por la demandada, se ha acordado que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento del tipo de la subasta en vez del cincuenta por ciento que se decía en los edictos anunciándola.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—10.106-C.

VALLADOLID

Don Luis Alonso Tores, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 115 de 1974 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que litiga en concepto de pobre, contra bienes hipotecados por «Urbanas Castellanas, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta ciudad, sobre reclamación de 104.400 pesetas de principal, 18.527,71 pesetas de intereses y 58.000 pesetas más calculadas para los que venzan y costas; en cuyo procedimiento, en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el inmueble hipotecado, base de referido procedimiento, y que a continuación se reseña, bajo las advertencias y prevenciones que luego se indicarán:

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo E, señalada con la letra A de la planta sexta y número 27 del orden del inmueble número 6 de la calle de Las Mercedes, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 92 metros y 52 decímetros cuadrados. Cuota de participación de 1,094 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.481, libro 765, folio 83, finca 68.325, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en la suma de ciento noventa y cuatro mil ochocientos ochenta pesetas.

Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la mis-

ma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 2 de septiembre de 1974.—El Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—6.624-E.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente número 198 de 1974, se ha declarado en estado de suspensión de pagos y en insolvencia provisional a la Sociedad «Prefabricados Ganaderos e Industriales, S. L.» («Pregasa, S. L.»), habiéndose señalado para la Junta de acreedores el día 13 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, según previene el artículo 10 de la Ley Especial; habiéndose acordado publicar el presente edicto anunciando aquella declaración y citando a los acreedores del suspenso para tal acto, al que deberán concurrir por sí o por medio de apoderados con poder bastante, previniéndoles que el informe de los señores

Interventores y demás antecedentes a que alude dicho artículo se hallan a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1974.—El Secretario.—El Juez, Luis Martín Tenias.—11.758-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de orden superior, dimanada de diligencias previas número 55 de 1974 por daños a consecuencia de accidente de circulación, en la que es inculcado Joseph Zeller, súbdito suizo, y perjudicado José Payá Cruz, de Jaén, y la Compañía «Hertz», de Madrid, ésta también como presunta responsable civil subsidiaria ha mandado convocar al señor Fiscal comarcal y citar a las partes y testigos para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Pasaje Cardenal Benavides, número 5, el día 25 de octubre próximo y hora de las diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren en alegar causa para dejar de hacerlo, se les impondrá multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del referido precepto legal.

Y para que sirva de citación al inculcado Joseph Zeller, expido la presente en Baeza a seis de septiembre de 1974.—El Secretario.—(2.040.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes (declarados de urgencia a efectos de tramitación) que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Subdirección General de Proyectos y Obras —Sección de Obras— y en la Jefatura Regional de Carreteras que para cada obra se indica en relación anexa, durante los días y horas de oficina,

a excepción de las obras comprendidas en los expedientes: 11.51/74-Clave, 1-AL-266; 11.62/74-Clave, 1-AL-272; 11.53/74-Clave, 1-AL-273; 11.63/74-Clave, 1-AL-274 y 11.56/74-Clave, 5-GR-289, que únicamente podrán ser examinados en la Séptima Jefatura Regional de Carreteras de Málaga.

3. *Garantía provisional:* La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. *Clasificación de contratistas:* Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:* Don con residencia provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 19

(Fecha y firma del proponente.)

6. *Presentación de proposiciones:*

6.1. Lugar de presentación.—Servicio de Contratación (Sección de Contratación —Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación.—Hasta las doce horas del día 26 de septiembre de 1974.

7. *Apertura de proposiciones:*

7.1. Lugar.—La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora.—A las once horas del día 2 de octubre de 1974.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación.—Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.